



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00113451- -UNC-ME#FCM

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Dr. Jorge Alberto BUSTAMANTE (Leg. N° 25737) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesor Asistente (DSE) por concurso, de la I° Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos IF-2020-00113658-UNC-ARH#FCM (fs;5);

**EL DECANO – ad referéndum – del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar a permanecer al Sr. Dr. Jorge Alberto BUSTAMANTE (Leg. N° 25737) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) por concurso, de la I° Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, hasta el 03/05/2024 fecha en la que cumple 70 años de edad. “Ley 26.508”

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Jorge Alberto BUSTAMANTE (Leg. N° 25737) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°: Registrar, Comunicar y Archivar.

